



T. Y. Galarza
TARILENA YULANDA GALARZA CASTRO
EDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

29 OCT. 2019

232

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 28 de Octubre de 2019

Visto el Expediente N° 19-032314-001 que contiene el Memorando N° 1288-2019-OA/HNHU de fecha 25 de octubre de 2019, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración respecto a la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Líneas Obturador y Solución de Marca Baxter para el Servicio de Nefrología del HHNU";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Nota Informativa N° 938-2019/DPTO.FARM/HNHU de fecha 11 de octubre de 2019, el Jefe del Departamento de Farmacia solicita la adquisición de Líneas, Obturador y Solución de la marca Baxter para el Servicio de Diálisis Peritoneal del Hospital Nacional Hipólito Unanue, con la garantizar el acceso al tratamiento adecuado, oportuno y continuo a los pacientes que acuden a la UPSS Hemodiálisis, para lo cual adjunta las especificaciones técnicas;

Que, con Nota Informativa N° 295A-2019-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 11 de octubre de 2019, la Jefa del Área de Información y Programación de Logística remite a la Unidad de Logística la Indagación de Mercado N° 092A-2019-HNHU correspondiente al procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Líneas Obturador y Solución de Marca Baxter para el Servicio de Nefrología del HHNU";

Que, con Memorando N° 1207-2019-OA/HNHU de fecha 11 de octubre de 2019, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento Estratégico la Certificación Presupuestal por el monto ascendente a S/. 469 322,88 (Cuatrocientos Sesentainueve Mil Trescientos Veintidós con 88/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Líneas Obturador y Solución de Marca Baxter para el Servicio de Nefrología del HHNU";

Que, con Memorando N° 702-2019-OPE-HNHU de fecha 14 de octubre de 2019 y Nota Informativa N° 372A-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 11 de octubre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007919 para el año 2019, por el monto de S/. 469 322,88 (Cuatrocientos Sesentainueve Mil Trescientos Veintidós con 88/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Líneas Obturador y Solución de Marca Baxter para el Servicio de Nefrología del HHNU";



Que, con Resolución Administrativa N° 492-2019-HNHU-OA de fecha 23 de octubre de 2019, se aprobó la vigésimo novena modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, incorporándose el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Líneas Obturador y Solución de Marca Baxter para el Servicio de Nefrología del HNHU";

Que, mediante Nota Informativa N° 1220-2019-ULOG-HNHU de fecha 24 de octubre de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística solicita al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Líneas Obturador y Solución de Marca Baxter para el Servicio de Nefrología del HNHU", adjuntando los términos de referencia, la indagación de mercado y la disponibilidad presupuestal;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda";

Estando a lo solicitado por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración en el Memorando N° 1288-2019-OA/HNHU de fecha 25 de octubre 2019 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 895 -2019-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Líneas Obturador y Solución de Marca Baxter para el Servicio de Nefrología del HNHU", por un valor estimado de S/. 469 322,88 (Cuatrocientos Sesentainueve Mil Trescientos Veintidós con 88/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

LWMM/OHACH
Distribución:
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
OCI
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423